

“Capital de la Integración Andina”

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Tipo de Procedimiento	: AS-SM-25-2024-MPSR-J-1
Objeto del Procedimiento	: ADQUISICIÓN DE PIEDRA CHANCADA MEDIANA 8" y/o Over PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS JIRONES Y PASAJES EN LA URBANIZACIÓN 20 DE ENERO DE LA CIUDAD DE JULIACA - DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMAN - REGIÓN PUNO, CUI N° 2241952

En la Ciudad de Juliaca, el 23 de mayo del 2024, en la sede de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de San Román Juliaca, siendo las 11:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 101-2024-MPSR-J/GEMU, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por AS-SM-025-2024-MPSR-J-1, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación para la **ADQUISICIÓN DE PIEDRA CHANCADA MEDIANA 8" y/o Over PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS JIRONES Y PASAJES EN LA URBANIZACIÓN 20 DE ENERO DE LA CIUDAD DE JULIACA - DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMAN - REGIÓN PUNO, CUI N° 2241952.** a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN de las Ofertas Técnicas presentadas.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- 1. Presidente** : ABOG. YINO F. PAREDES BELLIDO
- 2. Primer Miembro Suplente** : ING. WILDER BAZAN MALDONADO
- 3. Segundo Miembro Titular** : ING. MEQUIADES HERMOGENES AYQUE MAMANI

Una vez instalado el Comité de Selección, se procedió a iniciar el presente acto, para informar y acordar conforme al siguiente orden:

PRIMERO. – Se procede a la verificación de los postores inscritos en la plataforma del SEACE, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10025492175	TIPO LAURA LUCIA	2024-05-03 22:24:51.0	Válido
2	10415960153	ESCALANTE CONDORI HEIDY YULIANA	2024-05-14 22:57:48.0	Válido
3	10424544456	VILCAPAZA CCOPA RICHERTH	2024-05-02 17:46:45.0	Válido
4	10700072351	CONDORI PACORICONA JOSE LUIS	2024-05-05 01:28:10.0	Válido
5	10728433391	CHAMBI FERNANDEZ JESSICA	2024-05-03 23:59:40.0	Válido
6	20447677831	MAVIL CONTRATISTAS GENERALES EIRL	2024-05-02 17:24:04.0	Válido
7	20447985731	MULTISERVICIOS E INVERSIONES PACIFICO E.I.R.L.	2024-05-03 17:26:55.0	Válido
8	20448076378	EMPRESA MINERA KUPPERT EIRL	2024-05-10 14:40:07.0	Válido
9	20448283322	TRANSPORTE DE MAQUINARIA PESADA MULTY SERVIS E.I.R.L.	2024-05-06 15:16:33.0	Válido
10	20448575617	OK LINE LOGISTICS AND BUSINESS SCRL	2024-05-05 21:53:38.0	Válido
11	20542675251	CONSTRUCTORA ALTAS CUMBRES B.L.K. SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-05 17:14:39.0	Válido
12	20600129580	M & A CONSTRUCTION AND EQUIPMENT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-08 16:57:47.0	Válido
13	20600170300	A & R MAYDA CONTRATISTAS GENERALES SAC	2024-05-07 05:54:23.0	Válido
14	20600246101	FRABECAN E.I.R.L.	2024-05-06 18:25:39.0	Válido
15	20602102981	GRUPO FECORA INGENIERIA CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS SAC	2024-05-07 19:03:29.0	Válido
16	20602857914	GRUPO AIMAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-07 16:13:56.0	Válido
17	20604345511	CONSTRUCTORA R & L SAN PABLO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-01 14:19:59.0	Válido
18	20606092165	MBC CONTRATISTAS & CONSULTORES GENERALES EIRL	2024-05-05 14:40:12.0	Válido
19	20606133511	AGREGADOS ROCA S.A.C.	2024-05-08 08:57:20.0	Válido
20	20608039555	MARVIL L & Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-05-14 19:13:22.0	Válido

“Capital de la Integración Andina”

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
21	20608114981	M & E SOLUCIONES GENERALES S.A.C.S.	2024-05-07 00:32:37.0	Válido

*Cuadro N° 01 – fuente SEACE.

SEGUNDO. - Acto seguido se procede a verificar en la plataforma del SEACE las ofertas registradas como validas, siendo las que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20604345511	CONSTRUCTORA R & L SAN PABLO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/05/2024	22:32:14	Enviado
2	10424544456	CONSORCIO PACIFICO	15/05/2024	17:46:58	Enviado
3	10025492175	TIPO LAURA LUCIA	15/05/2024	23:02:23	Enviado
4	20542675251	CONSTRUCTORA ALTAS CUMBRES B.L.K. SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/05/2024	23:33:48	Enviado
5	20448575617	OK LINE LOGISTICS AND BUSINESS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/05/2024	23:04:45	Enviado
6	20448283322	TRANSPORTE DE MAQUINARIA PESADA MULTY SERVIS E.I.R.L.	15/05/2024	14:19:02	Enviado
7	20602102981	GRUPO FECORA INGENIERIA CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/05/2024	23:37:35	Enviado
8	20606133511	AGREGADOS ROCA S.A.C.	15/05/2024	23:58:43	Enviado

*Cuadro N° 02 – fuente SEACE.

TERCERO. - Acto seguido este colegiado procede a verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	CONSTRUCTORA R & L SAN PABLO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	TRANSPORTE DE MAQUINARIA PESADA MULTY SERVIS E.I.R.L.	GRUPO FECORA INGENIERIA CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS SAC	CONSTRUCTORA ALTAS CUMBRES B.L.K. SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4)	Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5)	Declaración jurada de plazo de prestación. (Anexo N° 4).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA					
7)	Documento de Presentación Facultativa: Solicitud de Bonificación REMYPE (Anexo N° 10)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
	OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

El postor **CONSTRUCTORA R & L SAN PABLO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, TRANSPORTE DE MAQUINARIA PESADA MULTY SERVIS E.I.R.L., GRUPO FECORA INGENIERIA CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS SAC, Y CONSTRUCTORA ALTAS CUMBRES B.L.K. SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, de la verificación de los documentos para la admisión de sus ofertas, cumple con presentar la totalidad de los documentos requeridos en las bases Administrativas, por lo que la Oferta queda **ADMITIDA**

“Capital de la Integración Andina”

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	CONSORCIO PACIFICO (RICHERTH VILCAPAZA CCOPA Y MAVIL CONTRATISTAS GENERALES ERIL)	OK LINE LOGISTICS AND BUSINESS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	TIPO LAURA LUCIA	AGREGADOS ROCA S.A.C.
1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4)	Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5)	Declaración jurada de plazo de prestación. (Anexo N° 4).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	SI PRESENTO	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA					
7)	Documento de Presentación Facultativa: Solicitud de Bonificación REMYPE (Anexo N° 10)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
	OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

El postor **CONSORCIO PACIFICO (RICHERTH VILCAPAZA CCOPA Y MAVIL CONTRATISTAS GENERALES ERIL), OK LINE LOGISTICS AND BUSINESS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, TIPO LAURA LUCIA, y AGREGADOS ROCA S.A.C.**, de la verificación de los documentos para la admisión de sus ofertas, cumple con presentar la totalidad de los documentos requeridos en las bases Administrativas, por lo que la Oferta queda **ADMITIDA**.

CUARTO. - Seguidamente se procedió con la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases, a la oferta Admitida, con el objeto de determinar el Puntaje de la Oferta.

N°	Nombre o Razón Social	Oferta Económica	Puntaje del Precio	Bonificación REMYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA
		Experiencia del Postor en la Especialidad	100%		
01	CONSTRUCTORA R & L SAN PABLO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	92.820.00	100.00	5.00	105.00
02	TRANSPORTE DE MAQUINARIA PESADA MULTY SERVIS E.I.R.L.	106,080.00	87.50	4.38	91.88
03	CONSTRUCTORA ALTAS CUMBRES B.L.K. SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	121,660.50	76.29	3.81	80.11
04	GRUPO FECORA INGENIERIA CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS SAC	121,992.00	76.09	3.80	79.89
05	CONSORCIO PACIFICO (RICHERTH VILCAPAZA CCOPA Y MAVIL CONTRATISTAS GENERALES ERIL)	124,644.00	74.47	3.72	78.19
06	OK LINE LOGISTICS AND BUSINESS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	132,600.00	70.00	3.5	73.5
07	TIPO LAURA LUCIA	145,860.00	63.64	3.18	66.82
08	AGREGADOS ROCA S.A.C.	188,073.21	49.35	2.47	51.82

QUINTO. - Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica la oferta de los postores, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases. En caso que no cumpla con los requisitos de calificación, la oferta es Descalificada.

“Capital de la Integración Andina”

N°	Nombre o Razón Social	Requisito de Calificación	(Calificada/ Descalificada)
		Experiencia del postor en la especialidad	
01	CONSTRUCTORA R & L SAN PABLO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	NO CUMPLE	DESCALIFICADA
02	TRANSPORTE DE MAQUINARIA PESADA MULTY SERVIS E.I.R.L.	SI CUMPLE	CALIFICADA
03	CONSTRUCTORA ALTAS CUMBRES B.L.K. SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI CUMPLE	CALIFICADA

El postor **CONSTRUCTORA R & L SAN PABLO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, teniendo calidad de REMYPE debidamente acredita en el ANEXO 01, no cumple con el monto facturado acumulado equivalente a S/ 76,245.00 (Setenta y Seis Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con 00/100 Soles, no acredita como bienes similares - MATERIAL SUB RASANTE OC 680 S/ 39,516.00 y PIEDRA MEDIANA DE 4" OC 425, S/ 40,837.50 por ende de conformidad con lo establecido en el numeral 49.1 del artículo 49 del Reglamento, "La Entidad no puede verificar la calificación de los postores conforme a los requisitos que se indiquen en los documentos del procedimiento de selección, a fin de determinar que estos cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, la experiencia en la especialidad del postor constituye un requisito de calificación que pueden acreditarse de dos maneras: con copia simple de i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, así mismo, sobre el comprobante para la acreditación de experiencia, el postor no acredita la conformidad de la OC 680, OC 2637 y/o detracción de las facturas E01-197, E001-160, no garantizando que el postor cuenta con experiencia suficiente para atender sus obligaciones quedando la oferta **DESCALIFICADA**

El postor **TRANSPORTE DE MAQUINARIA PESADA MULTY SERVIS E.I.R.L. CONSTRUCTORA ALTAS CUMBRES B.L.K. SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, teniendo calidad de REMYPE debidamente acredita en el ANEXO 01, cumple con el monto facturado acumulado equivalente a S/ 76,245.00 (Setenta y Seis Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con 00/100 Soles, por la contratación de bienes similares al objeto de convocatoria, así como los requisitos de calificación del experiencia del postor en la especialidad, quedando la oferta **CALIFICADA**.

Es preciso señalar que este colegiado ha valorado de manera integral los documentos presentados por los postores para acreditar las Especificaciones Técnicas; en ese sentido, no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas.

SEXTO. - Acto seguido en virtud a lo establecido en la normativa de la Ley de Contrataciones, según el Artículo 63 donde establece que "...El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación..."; el Comité en pleno, procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** del Procedimiento de Selección de **AS-SM-025-2024-MPSR-J-1**; al postor:

Nombre o Razón Social	P. TOTAL
TRANSPORTE DE MAQUINARIA PESADA MULTY SERVIS E.I.R.L.	S/ 106,080.00 (Ciento Seis Mil Ochenta con 00/100 soles)

Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE, y la remisión de Expediente de Contratación del Presente Procedimiento, al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad; una vez consentida la Buena Pro, para el cumplimiento de los Actos de la formalización

“Capital de la Integración Andina”

y verificación posterior, de acuerdo a lo establecido el Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Numerales 64.5 y 64.6.

Siendo las 12:00 horas del mismo día, se dio por concluido el acto celebrado, firmando la presente en señal de conformidad.

.....
ABOG. YNO F. PAREDES BELLIDO
Presidente de Comité

.....
ING. WILDER BAZAN MALDONADO
Primer Miembro Titular

.....
ING. MEQUIADES HERMOGENES AYQUE MAMANI
Segundo Miembro Suplente

